

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 16 días del mes de mayo de 2023.

VISTO y CONSIDERANDO:

I- Que por Acordada N° 44/2023 se incorporó a la estructura funcional del Superior Tribunal de Justicia la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, a los fines de profundizar la coordinación de las labores que se despliegan en la misma.

II- Que teniendo en cuenta la funcionalidad y optimización de la estructura existente, se estima oportuno y conveniente reforzar el equipo de trabajo, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

III- Que, para ello, se propone el traslado de la agente Macarena Elías, Legajo N° 902, quien cuenta con el perfil y habilidades necesarias para prestar colaboración en la unidad mencionada.

IV- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones S.T.J. N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

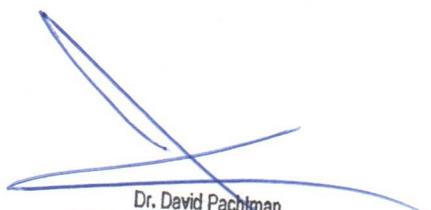
Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

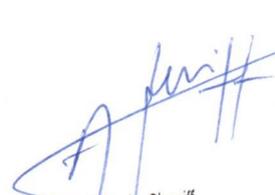
RESUELVEN:

1º) TRASLADAR a la agente Macarena Elías, Legajo N° 902, en igual situación de revista, a la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 69/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia